



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

2061

Oficina Presupuestaria. Aprobación inicial del cambio de finalidad de préstamos de ejercicios anteriores, de cambio de finalidad de préstamos a concertar en el ejercicio 2026, de modificación de las bases de ejecución del Presupuesto y modificación de crédito en el Presupuesto propio de la Corporación de 2026

El Pleno del Ayuntamiento de día 26 de febrero de 2026 aprobó inicialmente el cambio de finalidad de sobrantes de determinados gastos de inversión financiados con operaciones de endeudamiento concertadas en ejercicios anteriores y regulados en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Palma de los ejercicios de referencia (2026MODFIN01) y el cambio de finalidad de determinados gastos de inversión financiados con operaciones de endeudamiento a concertar en el ejercicio 2026, la modificación de la base 62 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento del año 2026 y la modificación de crédito extraordinario y suplemento de crédito en el Presupuesto propio de la Corporación para el ejercicio 2026 (2026MODBEP01-CE02).

De conformidad con lo que dispone el artículo 169.1 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, se hace público que los expedientes de referencia quedan expuestos durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados pueden examinarlo y, si procede, presentar reclamaciones ante la Corporación. Respecto la presentación de las reclamaciones, estas tienen que ir expresamente dirigidas a la Oficina Presupuestaria del Área de Hacienda del Ayuntamiento de Palma.

Se considerará definitivamente aprobado si durante este plazo no se han presentado reclamaciones, en caso contrario la corporación dispone de un plazo de un mes para resolverlas.

Palma, en fecha de la firma electrónica (26 de febrero de 2026)

El secretari general del Ple

Nicolau Conti Fuster

